

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14437 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 287/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Salvador Pont Vidal, S.L., en Liquidación, con C.I.F. B-97146021, y domicilio en Calle Xàtiva (Valencia), C/ Baixada de l'Estació, numero 7, entresuelo 6, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 8 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100027701-1